

**ORDEN DE 22 DE JULIO DE 1.983  
QUE INCLUYE LA METACUALONA EN LA LISTA II DEL ANEXO I  
DEL REAL DECRETO 6-10-1977,  
SOBRE SUSTANCIAS Y PREPARADOS PSICOTRÓPICOS**

**Dispone:**

- 1.º Transferir la sustancia 2-metil-3.0-Tolil-4-(3-H) quinazolinona, cuya denominación común internacional es Metacualona que figuraba anteriormente entre las sustancias de la lista IV del Anexo 1 del Real Decreto 2829/1977 de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias sicotrópicas a la lista II de dicho Anexo.
- 2.º En el plazo de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden ministerial, las entidades fabricantes importadoras y/o exportadoras, distribuidoras y dispensadoras de la referida sustancia y de los preparados que la contengan, adecuarán sus actuaciones y acondicionarán sus preparados a las exigencias legales que para los productos incluidos en la lista IV sean vigentes.
- 3.º La presente Orden ministerial entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

